



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 52/2005 del Parlamento Patagónico producida en la tercera sesión del año 2005 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 157/2006



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 16 de diciembre del pasado año el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 26001, por la cual se establece el día 22 de Octubre de cada año como el "Día Nacional del Derecho a la Identidad", en conmemoración de la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Dice unos de los fundamentos de la ley en Río Negro: "...y, tampoco faltó la lluvia, presente como casi todos los años en la Marcha de la Resistencia..."

Esos hijos que no están, esos nietos que no se encuentran resurgen en la memoria de todos los argentinos.

La sanción de esta ley no es otra cosa que un merecido reconocimiento a quines desde el afecto y el valor a la justicia se resisten, en cada momento de sus vidas, al olvido.

Es fundamental para entender esta terrible situación situarla, desde un comienzo, en el terreno que le corresponde: el de las garantías y derechos humanos de los niños, el derecho a la vida en dignidad.

Cada uno de los niños de nuestro país tiene el derecho y la obligación de conocer y respetar la memoria de cada uno de esos hijos, esos nietos que aún hoy sabiendo la verdad los seguimos buscando.

Nunca olvidemos que el objetivo de todos nosotros y de nuestros hijos y de nuestros nietos debe ser resistirnos al olvido.

"(...) no se puede construir un futuro sobre la base de la mentira, el olvido y la impunidad. Caminemos todos juntos en la misma dirección.

Por ello:

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- Solicitar a los Señores Diputados de las Provincias Patagónicas, se adhieran a la ley nacional N° 26001 que establece el 22 de octubre como "**Día Nacional del Derecho**



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

a la Identidad", para recordar la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo que desde el 22 de octubre de 1977 buscan a sus nietos apropiados por la dictadura militar.

Artículo 2°.- De forma.

Leg. ESTHER ACUÑA
Vicepresidente Parlamento Patagónico

Leg. SUSANA HOLGADO
Secretaria Parlamento Patagónico

Leg. MARTA MILESI
Presidente Parlamento Patagónico

Neuquén, 9, 10 y 11 de diciembre de 2005

RECOMENDACIÓN N° 52/2005 "P.P"